



Guía de Exportación

La mejor solución de envío para cada destino

GLS cubre 41 países europeos mediante filiales propias y empresas asociadas y está conectado con todo el mundo a través de acuerdos contractuales.

Productos & Servicios

Envíos a toda Europa

| Envíos | Servicios | |
|--|---|---|
| <i>EuroBusinessParcel</i> <i>EuroBusinessSmallParcel</i> | <i>CashService</i> (España & Portugal) | Los destinatarios pagan en efectivo y GLS transfiere el importe al remitente. |
| Envíos fiables dentro de Europa con <i>EuroBusinessParcel</i> o <i>EuroBusinessSmallParcel</i> . Por lo general, los paquetes se entregan en destino en 24/48 horas. En zonas más alejadas, el plazo habitual es de 72/96 horas. | <i>Pick&ReturnService</i> | Recogida en cualquier dirección en Europa y entrega en el domicilio del cliente |
| | <i>Pick&ShipService</i> | Recogida en cualquier dirección dentro la red GLS y entrega en la dirección indicada por el remitente |

Envíos a todo el mundo

| Mundial | | |
|--|--|--|
| <i>GlobalBusinessParcel</i> | | |
| GLS entrega documentos y paquetes en cualquier parte del mundo* con <i>GlobalBusinessParcel</i> . Los envíos se entregan en un plazo de 2 a 5 días en los principales centros de negocios del mundo. Contacte con la delegación GLS más cercana para información detallada sobre las entregas en zonas alejadas. | | |
| * Con excepción de los países con un elevado riesgo político. | | |

Envío a países de la UE

Alemania
Austria
Bélgica
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca

Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Grecia

Hungría
Irlanda
Italia
Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta

Países Bajos
Polonia
Portugal
Reino Unido
República Checa
Rumania
Suecia

Documentos necesarios

Envíos a países miembros de la UE, por lo general, no requieren documentación aduanera. Para los países que GLS cubre vía aérea como Chipre, Grecia, Malta y Turquía se requiere albarán. Para las áreas de la UE que no aplican el Impuesto sobre el Valor Añadido -IVA- (P.ej. Canarias, Islas del Canal) y para países con jurisdicción aduanera propia (p.ej., Andorra, Gibraltar, Livigno, San Marino, Vaticano) se necesita documentación especial. Para más detalles, por favor consulte las tablas a partir de la página 7 de este documento.

Intrastat

El Intrastat regula los estándares mínimos en toda la Unión Europea para el registro de estadísticas comerciales que debe comunicarse a la Agencia Tributaria.

Envío a países de la EFTA y terceros países

Los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio -EFTA- son Noruega, Liechtenstein, Suiza e Islandia.

Condiciones de entrega (Incoterms)

El Incoterm establece qué costes adicionales al transporte corresponden a cada una de las partes -remitente/destinatario-. Para envíos fuera de la UE, además de los propios costes de envío, existen otras tasas que varían en función del país de destino (por ejemplo, aranceles o impuestos añadidos sobre la importación). Al momento de realizar un envío con GLS, el remitente debe seleccionar uno de los cinco tipos Incoterms:

Incoterm 10 (DDP):

Remitente: transporte, despacho, aranceles, impuestos

Destinatario: no tiene costes

Incoterm 20 (DAP):

Remitente: transporte

Destinatario: despacho, aranceles e impuestos

Incoterm 30 (DDP, IVA no pagado):

Remitente: transporte, despacho, aranceles

Destinatario: impuestos

Incoterm 40 (DAP, despachado):

Remitente: transporte, despacho

Destinatario: aranceles, impuestos

Incoterm 50 (DDP):

Remitente: transporte, despacho

Destinatario: no tiene costes

La tramitación de aduanas simplificada (bajo valor – low value) genera menos costes y una reducción en el tiempo de entrega a terceros países y Estados miembros de la EFTA. Para información más detallada sobre los envíos de bajo valor, consulte las tablas a partir de la página 7.

Factura comercial

Para envíos a países miembros de la EFTA y terceros países se requiere una factura comercial por triplicado (original + dos copias). Para envíos a través de *GlobalBusinessParcel* factura comercial por cuadruplicado (original + tres copias) en inglés. La factura comercial debe contener los siguientes datos:

- Nombre y domicilio del remitente
- Nombre y domicilio del destinatario con **número de teléfono** y persona de contacto
- Dirección de entrega si es diferente de la dirección de facturación
- Fecha y número de factura, lugar de facturación
- Nombre, cantidad de artículos y arancel aduanero correspondiente a cada uno de los productos y el valor correspondiente
- Valor de la mercancía (indicar moneda)
- Condiciones de la entrega / Incoterm
- Número(s) de paquete(s) GLS
- Peso (bruto/neto)
- Declaración de origen (más información, en páginas posteriores)
- Sello de la empresa y firma, así como nombre en texto legible

Las indicaciones arriba mencionadas son válidas también para envíos de muestras o regalos sin valor comercial. Siempre debe indicarse un valor y, en caso de ser necesario, añadirse una anotación del tipo: "Envío sin valor comercial, con valor estadístico".

Mercancías con trato preferencial

La UE ha celebrado acuerdos con varios países para aplicar un régimen tarifario preferente a mercancías procedentes de algunos países y áreas. Si el exportador justifica el origen de las mercancías con un certificado con trato preferencial, las tasas

pueden -en algunos casos- reducirse o quedar exentas de pago de derechos arancelarios. El tipo de certificado preferencial dependerá sobre todo del país y del valor de la mercancía.

Certificados de Origen

Para poder acogerse a los beneficios mencionados los envíos deben incluir una nota aclaratoria o ir acompañados de un Certificado de Origen.

Exportadores No Autorizados: Para envíos con valor declarado en factura inferior o igual a 6.000€ es necesario que se añada en la factura el siguiente texto. El texto es válido tanto en español como en inglés, pero al tratarse de envíos internacionales se recomienda hacerlo en inglés: Versión en español: “El exportador de los productos incluidos en este documento (con número de exportador autorizado XXXXX) declara que, excepto donde se indique lo contrario, estos productos son de origen preferencial.....de acuerdo a las reglas de origen del sistema general preferencial de la UE”.

Versión en inglés: The exporter of the products (with Authorized Exporter number XXXXX) covered by this document declares that, except where otherwise clearly indicated, these products are of..... preferential origin according to rules of origin of the Generalized System of Preferences of the EU”.

Exportadores Autorizados: Únicamente pueden emplear esta vía aquellos exportadores que previamente hayan gestionado para su empresa un número de exportador autorizado. En la factura que acompaña al envío ha constar el texto arriba escrito, y se debe incluir, además, el número de exportador autorizado.

EUR 1: Documento justificativo del origen preferencial otorgado por la Unión Europea con aquellos países con los cuales mantiene un acuerdo preferencial. Envíos con valor declarado en factura superior a 6000€ deben ir acompañados de un documento EUR 1.

ATR: No es un documento obligatorio, pero sí es necesario para beneficiarse del régimen preferencial para las exportaciones a Turquía. Es expedido por las autoridades aduaneras de origen a solicitud del exportador.

Declaración de exportación -DUA-

Es un impreso que ha de cumplimentarse obligatoriamente ante la aduana para los intercambios de mercancías (importaciones y exportaciones) entre los miembros comunitarios y terceros países. GLS puede emitir, si el cliente lo solicita, dicho documento y en este caso es obligación del exportador cumplimentar la Autorización de Despacho por Operación. Para más detalles, por favor contacte con la delegación GLS.

Particularidades en envío de documentos

Para los documentos enviados con *GlobalBusinessParcel* se puede usar el Incoterm 40. Si el destino de los documentos es India, Hong Kong, Rusia y Oriente Medio, se necesita una factura comercial. Para el resto de países es suficiente con adjuntar una copia de la etiqueta y otra con la dirección de entrega. El peso máximo admitido es de 5 kg. (a India es de sólo 500 g).

Responsabilidad

Para envíos internacionales dentro de Europa, GLS Spain asume una responsabilidad por un valor máximo de 750€ por paquete y 520€ para los nacionales. Para todos los envíos aéreos, la responsabilidad se dirimirá conforme al Convenio de Montreal.

Artículos excluidos:

- ✘ Envíos con un valor superior a 5.000,00€ por paquete,
- ✘ Artículos sin embalar o embalados inadecuadamente de acuerdo al estándar de empaquetamiento de GLS,
- ✘ Artículos que requieran una manipulación especial, que sean particularmente frágiles, que necesiten ser transportados en una posición específica o que requieran almacenaje a temperaturas específicas,
- ✘ Productos de alto valor como dinero en efectivo, billetes de banco, billetes de lotería, quinielas o boletos de cualquier tipo de sorteo. Títulos y otros documentos de valor monetario. Piedras y metales preciosos, joyas, perlas auténticas, obras de arte, objetos de colección y antigüedades,
- ✘ Mercancías que en sí mismas apenas tengan valor, pero cuya pérdida o daño podría causar elevados daños colaterales (por ejemplo, soportes de datos con información confidencial),
- ✘ Tarjetas telefónicas, tarjetas prepago de teléfonos móviles,
- ✘ Armas de fuego y partes principales de armas así como municione así como armas blancas de acuerdo con lo previsto por los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación al Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137 de 29 de enero, en lo relativo tanto a armas reglamentadas como prohibidas o armas de guerra en su descripción detallada contenida en los artículos 3, 4, 5 y 6 respectivamente del referido Reglamento,
- ✘ Bienes o mercancías que estén prohibidos por cualquier ley del país de origen o del destinatario, que supongan cualquier tipo de sanción, bien sea por su contenido, por su destinatario o por el remitente,
- ✘ Paquetes con el Incoterm “portes debidos”,
- ✘ Mercancías peligrosas, entendiéndose por tales todas aquellas incluidas en el Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR en sus siglas en inglés) al que España se adhirió el 19 de octubre de 1970, en su actual redacción de 2013 (BOE 14.3.2013) o en la que en cada momento se encuentre vigente,
- ✘ Bebidas alcohólicas, tabaco,
- ✘ Carnés ATA,
- ✘ Para los paquetes vía aérea, además están excluidos, los artículos prohibidos en virtud del Reglamento (CE) No. 300/2008 de 03-1-2008 y sus reglamentos de aplicación,
- ✘ Los paquetes que superen el peso o las dimensiones máximas establecidas en GLS.

Otras restricciones se aplican para los países/áreas *Global-BusinessParcel* (por ejemplo, productos sanitarios, semillas o pieles). Encuentre información detallada en las tablas que aparecen a continuación.

Se aplican todas las exclusiones conforme los Términos y Condiciones Generales de GLS Spain.

Listado de Exportación: Envíos en Europa – Aduanas (1)

| Área / País | CP / Localidades | Factura comercial | Certificado de origen Declaración de origen cuando sea país de origen UE + EFTA | Certificado de origen EUR 1 o exportador autorizado | Límite para bajo valor (Incoterm 50) |
|---------------------------|---|----------------------------------|---|--|--|
| Albania | Berat, Dirraquio, Elbasan, Fier, Kavaja, Krujë, Kuçovë, Lac, Lezhë, Lushnjë, Shkodra, Tirana, Viorë | Original + 3 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo envíos de documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| | Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo incoterms 40 o 50. | | | | |
| Andorra | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | No es posible |
| | Atención: La declaración de exportación no depende del valor de los artículos. Empresas: CIF del remitente y del destinatario. Destinatarios particulares: DNI del destinatario. Obligatorio el N° teléfono del destinatario. Sólo Incoterm 20. | | | | |
| Bosnia-Herzegovina | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| | Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | |
| Gibraltar | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | No es posible |
| | Empresas: CIF del remitente y del destinatario. Destinatarios particulares: DNI del destinatario. Obligatorio el N° teléfono del destinatario. Sólo Incoterm 20. | | | | |
| Islandia | todos | Original + 3 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| | Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | |
| Kosovo | todos | Original + 3 copias en inglés | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| | Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | |
| Liechtenstein | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo para origen UE/EFTA 62,50 CHF (aprox. 52€) |
| | Incoterm 50: Envío de documentos, catálogos, etc. hasta máx. 4 kg. Excluido: software, joyas, relojes, componentes electrónicos, alcohol. Despacho a través de Suiza. | | | | |
| Macedonia | todos | Original + 3 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| | Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | |
| Montenegro | todos | Original + 3 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| | Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | |
| Noruega | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | 200,- NOK (ca. 26€) |
| | Incoterm 50: Envío de documentos, catálogos, etc. hasta máx. 4 kg. Se necesita factura comercial (no vale factura pro-forma). Excluido: Joyas, alcohol, cigarrillos, equipos de telecomunicación. Atención: Todos los paquetes para destinatarios particulares con un valor inferior a 200 NOK sólo se pueden despachar con el número de DNI del destinatario. | | | | |

Listado de Exportación: Envíos en Europa – Aduanas (2)

| Área / País | CP / Localidades | Factura comercial | Certificado de origen Declaración de origen cuando sea país de origen UE + EFTA | Certificado de origen EUR 1 o exportador autorizado | Límite para bajo valor (Incoterm 50) |
|-------------|---|----------------------------------|---|--|--|
| San Marino | 47890-47899 (IT) | Original + 2 copias | Sólo T2L para certificado de carácter comunitario | T2L para certifi- cado de carácter comunitario | No es posible |
| Serbia | todos | Original + 3 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | 80€ |
| Suiza | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo para origen UE/EFTA 62,50 CHF (aprox. 52€) |
| | Incoterm 50: Envío de documentos, catálogos, etc. hasta máx. 4 kg. Excluido: software, joyas, relojes, componentes electrónicos, alcohol. | | | | |
| Turquía | todos | Original + 3 copias en inglés | Sólo país de origen o A.T.R. (corresponde a EUR 1) | A.T.R. | 75 € hasta 30 kg. (bruto) |
| Vaticano | 00120 (IT) | Original + 2 copias | Sólo T2L para certificado de carácter comunitario | T2L para certifi- cado de carácter comunitario | No es posible |

Listado de Exportación: Envíos en Europa – Zonas especiales (1)

| Área / País | CP / Localidades | Factura origina | Certificado de origen Declaración de origen cuando sea país de origen UE + EFTA | Certificado de origen EUR 1 o exportador autorizado | Límite bajo valor (Incoterm 50) |
|---|--|----------------------------------|---|--|--|
| Aaland (FI) | 22000 - 22999 (FI) | Original + 2 copias | Sólo T2L para certificado de carácter comunitario | T2L para certifi- cado de carácter comunitario | No es posible |
| Büsingen (CH) | 8238 (CH) | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | 56,50 CHF (ca. 43€) |
| Incoterm 50: Envío de documentos, catálogos, etc. hasta máx. 4 kg. Excluido: software, joyas, relojes, componentes electrónicos, alcohol. | | | | | |
| Campione d'Italia (CH) | 6911 | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo para origen UE/EFTA 56,50 CHF (aprox. 43€) |
| Incoterm 50: Envío de documentos, catálogos, etc. hasta máx. 4 kg. Excluido: software, joyas, relojes, componentes electrónicos, alcohol. | | | | | |
| Canarias (ES) | 35xxx (ES), 38xxx (ES) | Original + 2 copias | Sólo T2L para certificado de carácter comunitario | T2L para certifi- cado de carácter comunitario | No es posible |
| Empresas: CIF del remitente y del destinatario. Destinatarios particulares: DNI del destinatario. Es obligatorio el n.º teléfono del destinatario. Declaración de exportación necesaria para cualquier valor de la mercancía. Envíos de muestras o de documentación a partir de un valor de 150€. Sólo Incoterm 20. | | | | | |
| Ceuta (ES) | 51xxx (ES) | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | No es posible |
| Empresas: CIF del remitente y del destinatario. Destinatarios particulares: DNI y número de teléfono del destinatario. Sólo Incoterm 20. | | | | | |
| Chipre, Región del norte (TR) | 99010 - 99970 | Original + 3 copias en inglés | Sólo país de origen o A.T.R. (corresponde a EUR 1) | A.T.R. | 75€ hasta 30 kg. (bruto) |
| Incoterm 50: Envío de documentos, catálogos, etc. hasta máx. 4 kg. Excluido: software, joyas, relojes, componentes electrónicos, alcohol. | | | | | |
| Groenlandia (GL) | todos | Original + 3 copias en inglés | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| FirmSello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | | |
| Islas del Canal (GB) | Guernesey (GB): GY + xxxxx Jersey (GB): JY + xxxxx | Original + 2 copias | Sólo T2L para certificado de carácter comunitario | T2L para certifi- cado de carácter comunitario | No es posible |
| Declaración de exportación y factura independientemente del valor de los artículos. Factura, N° NIF o CIF de remitente y destinatario, número de teléfono del destinatario. | | | | | |
| Islas Faroe (FO) | todos | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | Sólo documentación hasta 5 kg. (bruto) |
| Sello y firma de persona autorizada en factura. Sólo Incoterms 40 o 50. | | | | | |
| Livigno (IT) | 23030 (IT) | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | No es posible |

Listado de Exportación: Envíos en Europa – Zonas especiales (2)

| Área / País | CP / Localidades | Factura origina | Certificado de origen Declaración de origen cuando sea país de origen UE + EFTA | Certificado de origen EUR 1 o exportador autorizado | Límite bajo valor (Incoterm 50) |
|---|------------------|---------------------|---|--|------------------------------------|
| Melilla (ES) | 52xxx (ES) | Original + 2 copias | < 6.000,-€ | ≥ 6.000,-€ | No es posible |
| Empresas: CIF del remitente y del destinatario. Destinatarios particulares: DNI del destinatario. Es obligatorio el Nº teléfono del destinatario. Sólo Incoterm 20. | | | | | |
| Monte Athos (GR) | 63086 (GR) | Original + 2 copias | Sólo T2L para certificado de carácter comunitario | T2L para certifica- dode carácter comunitario | |
| Samnaun (CH) | 7562 (CH), 7563 | Original + 2 copias | No es necesario | No es necesario | |
| Se necesita factura separada + Declaración de exportación a partir de 1.000€. Excluido: software, joyas, relojes, componentes electrónicos, alcohol. | | | | | |

Listado de exportación: Envíos a nivel mundial (1)

| País | Certificado de origen | Artículos excluidos adicional a los contemplados en los T&C | Información sobre despacho de aduanas |
|------------------|------------------------|---|---|
| Australia | Indicar país de origen | Ropa de dormir inflamable, piñas de pino, pistolas o munición de paintball, filamentos incandescentes | Se necesita licencia de importación para: equipos terapéuticos, medicamentos, teléfonos inalámbricos, radios CB, scooters a motor. Los CD/DVD/vídeos necesitan una declaración en la factura. No pueden importarse los tipos de cueros incluidos en la convención CITES. Los textiles necesitan certificado de origen en función de su procedencia. |
| Brasil | Indicar país de origen | Pedras preciosas, sellos, porcelanas, muestras de tierra | El importador debe solicitar al USDA una licencia de importación para textiles. |
| China | Indicar país de origen | Juegos, dinero de juego, fibras de madera, armas de juguete, muestras de tierra | Indicar en la factura los costes de transporte. Se necesitan licencias de importación o certificados para las siguientes categorías de artículos: DVD, CD, cosméticos, artículos de cuero, equipos mecánicos. Para películas, fotografías o imágenes la aduana china necesita una declaración adicional en la factura comercial. La factura comercial debe incluir el número CR del importador. |
| Hong Kong | Indicar país de origen | Juegos, dinero de juego, fibras de madera, armas de juguete, muestras de tierra, tabaco en polvo, cigarrillos electrónicos | Licencias de importación para las siguientes categorías de mercancías: arroz, cuero, medicamentos, equipos médicos, componentes informáticos, componentes electrónicos, software, teléfonos móviles. En el caso de textiles, adjuntar la correspondiente declaración a la factura. |
| India | Indicar país de origen | Pasaportes, artículos usados, semillas, tests para conocer el sexo de bebés, productos químicos, equipos electrónicos, algunos medicamentos, tipo de líquidos. | El código IEC del destinatario debe constar en factura. No se admite factura pro forma con un valor superior a 1.000€. Si la expedición lleva más de un paquete, adjuntar una lista a la factura en la que se indique los artículos que van en cada paquete. Artículos excluidos: mercancías que vayan a ser reexportadas desde la India. |
| Israel | Indicar país de origen | Metales y piedras preciosos, joyas, muestras de tierra | Licencias de importación: para: todo tipo de dispositivos, medicamentos, equipos médicos, componentes electrónicos, componentes de aviones, artículos deportivos, juguetes, teléfonos móviles. Certificados para: cuero y textiles (también licencias de importación adicionales, según sea el caso). Los DVD y CD requieren declaración en la factura comercial. |
| Japón | Indicar país de origen | Accesorios de armamento, medicamentos especiales, pieles de animales, películas, opio, popurrí, semillas, espadas, nueces, productos fabricados en Corea del Norte, partes de plantas y extractos | Licencias de importación para las siguientes categorías de mercancías: medicamentos, equipos médicos, juguetes, cosméticos (incluir certificado). Para libros, películas, revistas y fotografías es necesaria la correspondiente aclaración en factura. Los artículos de cuero, CD, DVD y textiles necesitan documentación adicional. |
| Canadá | Indicar país de origen | Productos fabricados en las prisiones, marfil, restricciones a productos procedentes de Liberia. | Se necesita documentación adicional para CD, cosméticos, artículos de piel (además de un certificado CITES), equipos médicos, medicamentos, instrumentos musicales, artículos de oficina, componentes de aviones, componentes informáticos, componentes electrónicos de repuesto, elementos de máquinas, equipos deportivos, textiles, juguetes y dispositivos móviles. |
| Malasia | Indicar país de origen | Textos comunistas, material de coral sin procesar, semillas, productos minerales, fotocopiadoras, huevos de tortuga, acetato de sodio, antenas, receptores, antenas parabólicas, productos procedentes de Haití, restricciones para productos procedentes de Liberia y para ropa. | Licencias de importación para las siguientes categorías de mercancías: electrodomésticos, libros, cosméticos, recetas médicas, películas (+ aclaración en la factura), artículos de piel, productos médicos, componentes informáticos, textiles, armas de juguete, teléfonos móviles. |

Listado de exportación: Envíos a nivel mundial (2)

| País | Certificado de origen | Artículos excluidos adicional a los contemplados en los T&C | Información sobre despacho de aduanas |
|-------------------------------|------------------------|--|--|
| Rusia | Indicar país de origen | Medicamentos de todo tipo, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, preparados de vitaminas, sustancias en polvo, pinturas, lacas, otros productos químicos, todo tipo de líquidos, armas de juguete y armas de fuego, equipos técnicos para conseguir información secreta o para la guerra electrónica, accesorios de audio y vídeo, películas no reveladas, fotocopiadoras incl. accesorios, todo tipo de aparatos y accesorios electrónicos, relojes de pulsera, termómetros de mercurio y barómetros, cerillas, encendedores, sprays de gasolina, repuestos para automóviles, equipos industriales y aviones, electrodomésticos, residuos y muestras metálicas, minerales, productos minerales, ámbar, muebles de madera auténtica y piezas de los | Cantidades limitadas para cosméticos, juguetes, textiles, calzado y otros artículos de piel. Envío sólo a destinatarios particulares. Las facturas deben expedirse siempre en EUR. Procedimiento especial para devoluciones. El importe máximo de la mercancía bajo valor es de 150 EUR. mismos, plantas, partes de plantas, semillas, frutas, animales disecados, pieles, bebidas alcohólicas, contenidos prohibidos para medios impresos, audiovisuales y de otro tipo, fotografías aéreas y por satélite, bienes valiosos y tesoros culturales (de forma especial, aquellos con fecha de creación anterior a 1961, solo con autorización del Ministerio de Cultura de Rusia), libros de bibliotecas, alimentos y aditivos alimentarios, artículos de perfumería, bisutería, insignias, pins, motores de combustión, tarjetas de crédito, billetes de lotería, objetos que puedan dañar o contaminar otros objetos en virtud de su naturaleza o embalaje. |
| Singapur | Indicar país de origen | Material comunista, productos minerales, encendedores, artículos de cuerno de rinoceronte, complementos alimenticios, goma de mascar, materiales sediciosos. | Restricciones, licencias de importación o certificados de origen a dispositivos electrónicos, equipos médicos y teléfonos móviles. Certificados especiales a equipos médicos, componentes electrónicos. Para películas, componentes informáticos, equipos médicos, instrumentos musicales, elementos de máquinas, software, equipos deportivos, películas y teléfonos móviles, añadir a la factura comercial las declaraciones correspondientes o la documentación adicional a los documentos aduaneros. |
| Sudafrica | Indicar país de origen | Muebles, pasaportes, pieles | El destinatario debe entregar la declaración correspondiente para todo tipo de dispositivos. Licencias de importación para medicamentos, textiles, periódicos, componentes informáticos y electrónicos. En el caso de software y textiles, se indicará la información correspondiente en la factura comercial. |
| Taiwan | Indicar país de origen | Muestras de tierra, material comunista, cuartillas, sellos postales, semillas | Licencias de importación para aparatos, libros, CD, DVD, cosméticos, revistas procedentes de China, manuales, equipos médicos, medicamentos (restricciones adicionales), material de oficina, componentes informáticos, textiles, juguetes procedentes de China. |
| USA | Indicar país de origen | Restricciones a mercancías procedentes de China, Puerto Rico, muestras de tierra | Se necesitan diferentes formularios para las diferentes categorías de mercancías. |
| Emiratos Árabes Unidos | Indicar país de origen | Detectores de radar, restricciones para artículos electrónicos. | Licencias de importación para libros, cámaras fotográficas, CD, cosméticos, DVD, medicamentos, equipos y artículos médicos, periódicos, componentes de aviones, componentes informáticos, artículos electrónicos, elementos de máquinas, fotografías, teléfonos móviles. |
| Resto del mundo | Indicar país de origen | Para información adicional: contacte con su delegación GLS. | Para información adicional: contacte con su delegación GLS. |